

**5. PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

RELACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, DIURNA Y NOCTURNA CON PLAZAS CONCERTADAS O CONVENIADAS A 1 DE ENERO DE 2010, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-0883]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0883, formulada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de centros de atención residencial, diurna y nocturna con plazas concertadas o conveniadas a 1 de enero de 2010, publicada en el BOPCA nº 320, de 26.01.10, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 26 de febrero de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0883]

"Vista la pregunta con respuesta escrita número 883, formulada por la Diputada María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "Relación de centros de atención residencial, diurna y nocturna con plazas concertadas o conveniadas, y para cada uno de los centros: el número de plazas de financiación pública, tipo de plazas y precio establecido para cada una de esas plazas a 1 de enero de 2010", a propuesta de la Consejera de Empleo y Bienestar Social, se aprueba la siguiente contestación: -----

Centros de Rehabilitación psicosocial: todas las plazas son públicas

CENTRO	PLAZAS
ASCASAM COLINDRES	40
ASCASAM REINOSA	25
ASCASAM SANTANDER	40
JOFRE	35
PADRE MENNI SANTANDER	65
PADRE MENNI TORRELAVEGA	75
UNIVERSIDAD	16

Centros de día discapacidad: todas las plazas son públicas

CENTRO	PLAZAS
"LA BARCA" AMICA	15
"LA VEGA " AMICA	20
"SOTILEZA" AMICA	20
SANTOÑA AMICA	15
A.S.P.A.C.E.	35
FERNANDO ARCE	62
AMPROS REINOSA	13
AMPROS SANTANDER	30



AMPROS LAREDO	13
F.O.S.M.	33
CAMP	10

Centros ocupacionales: todas las plazas son públicas

CENTRO	PLAZAS
"ENTORNO" AMICA	15
"ALBA 3" AMICA	15
"HORIZON" AMICA	30
AGUSTIN BARCENA C.R.	45
FERNANDO ARCE GOMEZ	84
"A.S.P.A.C.E." CAT	27
EL ARENAL	20
AMPROS SANTANDER	160
AMPROS LAREDO	36
AMPROS HORNA	25
AMPROS CATA	40
F.O.S.M.	30
S. DOWN	30
ASCASAM	22

Centros día personas mayores:

CENTRO	PLAZAS autorizadas	PLAZAS públicas
A. F. ALZHEIMER	25	20
A.F.ALTZEIMER 2	20	20
ANCORA	35	35
NAZARET	22	6
ASILO DE TORRELAVEGA	40	40
BELLAVISTA	12	12



LA CARIDAD	40	35
CASTRO URDIALES	88	88
CRUZ ROJA ASTILLERO	20	15
CRUZ ROJA SANTANDER	50	25
CRUZ ROJA (LAS CAJIGAS)	25	25
P. MENNI CORRALES DE BUELNA	30	25
EL ESTANQUE	15	15
EL CARMEN	13	11
FELIX DE LAS CUEVAS	10	10
GENERAL DAVILA	30	30
GURIEZO	14	14
GRANDFATHERS'S	33	30
JARDINES DE LA VEGA	15	12
LAREDO	20	20
LA LOMA	10	10
LUZ DE LUNA	23	23
MARIA TERESA DE FALLA	20	20
MATAPORQUERA	20	20
MIENGO	15	12
MURIEDAS	14	14
EL NORAY	35	28
PADRE MENNI	30	30
PARAYAS	25	25
LOS PINARES	25	23
RENEDO	36	30
RUIZ ZABALA	16	16
SANJURJO	18	18
SAGRADA FAMILIA	20	20
SAN CIPRIANO	32	32



SAN FRANCISCO	40	40
SARON	18	18
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	30	20
SANTA ANA	15	15
SANTA CLOTILDE	30	30
MANCOMUNIDAD DE SIETEVIILLAS	15	15
SIERRALLANA	65	65
FUNDACION SAN CANDIDO	35	20
SOLARES	22	15

El coste de la plaza pública de atención en Centro de Día varía según las necesidades de atención de las personas usuarias y, en consecuencia, según la tipología de Centro, siendo de 30,91€/día + IVA para los de carácter psicogeriatrico, 40,37 €/día +IVA para los de discapacidad, 29,54€/día + IVA para los Ocupacionales y de 23,20€/día + IVA para los de rehabilitación psicosocial."